



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 07 MAR 2018

Expte. N°237-2018

VISTO la presentación de fecha 16 de febrero de 2018, por la cual la Directora General Interina de Títulos y Legalizaciones solicita se cubran funciones técnicas de calígrafo en la Dirección de Caligrafía de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Señorita Cynthia Vanesa BAZAN, DNI n° 29.221.786 quien ha venido colaborando con tareas de caligrafía en carácter de monotributista;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Señorita Cynthia Vanesa BAZAN, DNI n° 29.221.786, para desempeñar tareas técnicas (caligrafía) en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0155 2018

mnh

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho